

ya idéntica, para otra circunstancia parecida, lo que demuestra que esta actitud suya era muy firme y sincera—, todo ello no puede tener más que una explicación: que algo había, en aquellos ambientes, contra él o contra lo que él hacía, y que él tenía de todo aquello conocimiento, o al menos presentimiento.

En efecto, para entonces ya estaba, no sólo fraguándose, sino casi desatada la tempestad que daría al traste con todo. No sé si porque confiaba evitarla o para no dejar traslucir nada antes de tiempo, el caso es que el 11 de marzo aún escribía al Padre Larrañaga como si nada pasase:

Hoy he acabado la primera tanda de Ejercicios a señoras. Por cierto, que todas ellas me dicen que debo dejar la música y dedicarme a eso... ¿Qué? ¿Lo hago? Mañana empiezo la segunda tanda, muy numerosa por cierto, en las Catequistas, y con esto basta.

No hay novedad particular: sigo mi camino poco a poco; aquí no se puede hacer nada aprisa. Todos los cantores profesionales se han ofrecido para formar una asociación bajo mi dirección. Si me dejan en paz algo haré de provecho (...).

Vamos arreglando poco a poco la casa Orfeo. Estos días se han vendido dos pianos y yo voy trayendo a Orfeo a todas mis amistades.

La revista ya se va normalizando. Ya está en máquina el número de abril (mañana saldrá el de marzo), y con esto nos ponemos al día.

## 6. La gran prueba

Todo esto, en efecto, se vino abajo, clamorosamente y en muy poco tiempo, por mandato del Padre General de la Orden. Mucho se habló, entonces y después, sobre los motivos que impulsaron al General a la decisión tan drástica que tomó. Incluso se dijo si había sido como consecuencia de haber intervenido el Padre Otaño en política; llegándose a decir que todo provenía nada menos que del Nuncio, molesto por alguna imprudencia del Padre Otaño, y varias otras hipótesis por el estilo.

Nada de eso fue cierto. Lo que sucedió fue una decisión exclusiva del Padre General, Wladimiro Ledóchowsky. Se trata de un asunto penoso y triste, que conviene exponer con algún detalle. Desde luego, no, en modo alguno, de la Nunciatura en Madrid. La mejor prueba de ello, de lo que el Padre Otaño significaba en la Nunciatura, fue que pocos años más tarde, cuando el advenimiento de la república, el Nuncio le llamó para que, tras unos días viviendo en la misma Nunciatura, para ponerse bien al corriente de los problemas, viajase a Roma, con la delicadísima misión de informar al cardenal secretario de Estado y al papa mismo de la situación en España. Y pronto vamos a ver que el propio Padre General vio claro que la decisión que había tomado respecto al Padre Otaño podía molestar nada menos que al obispo de Madrid.

Una constatación hay que hacer antes de comenzar la narración, aunque luego volvamos sobre ello: que resulta muy difícil de comprender la actitud del Padre General en todo este proceso, dada la extraordinaria prudencia del Padre Ledóchowsky y su gran santidad. Quizás un cierto rigorismo a que propendía explique de alguna manera su conducta<sup>29</sup>; quizás pesara dema-

<sup>29</sup> El Padre Enrique Carvajal, que fue Secretario General de la Compañía, siendo General el Padre Ledóchowsky y luego fue

siado en su conducta la tradición de la Compañía, de no dedicarse los jesuitas a este tipo de actividades, que se consideraban poco conformes con la manera de ser y obrar propia de los miembros de la Orden ignaciana... Pero siempre queda una perplejidad por su modo de obrar, y eso que conviene dejar muy claro que no se puede juzgar la actuación del Padre General de entonces con lo que sucedió después, y menos con lo que sucede en nuestros días: los tiempos eran totalmente distintos de los actuales, y el modo de pensar, en muchas cosas, harto importantes algunas, del todo diferente del de ahora.

Y hoy, cuando la vida religiosa se ha relajado en tal modo que apenas si se puede hablar de vida religiosa según el concepto tradicional de la Iglesia, que lo mantuvo incólume a lo largo de los siglos, no podemos entender fácilmente los criterios que tal concepto llevaba implícitos, y que en 1922 estaban en pleno vigor, y, por tanto, deben tenerse presentes al tratar de exponer, y sobre todo de enjuiciar, este complejo proceso. Según ellos, el responsable de los súbditos ante Dios era el Superior; y así lo entendían y aceptaban –entendíamos y aceptábamos–, como la cosa más natural, superiores y súbditos. No entramos aquí en si este concepto era, en sí, acertado o equivocado; sólo hay que constatar que hoy, cuando lo que se predica y practica, incluso dentro de la vida religiosa, es exactamente lo contrario –la responsabilidad individual de cada uno...– no podemos comprender, ni mucho menos juzgar con ecuanimidad, la conducta del Padre Ledóchowsky en su comportamiento con el Padre Otaño.

En cambio, sí sorprende no poco que él –uno de los más excelsos Generales que ha tenido la Compañía de Jesús–, que estaba tan abierto a la evolución del mundo moderno, que supo imprimir a la Orden una dinámica nueva en tantos campos, no supiera intuir los nuevos tiempos que preanunciaba la conducta del Padre Otaño, ciertamente no común entonces entre los jesuitas, ni tanto menos en los miembros de otras Órdenes religiosas, como en cambio parece que la comprendieron (quizá porque vivían más cerca de la realidad) los Padres Ayala y Torres –grandes innovadores en los métodos apostólicos de la Compañía– y los Provinciales Leza y Cañete.

Añadamos todavía que el mismo Padre Otaño, con su modo de proceder, libre, un tanto desenfadado, tan diverso de la circunspección entonces habitual, obligada, entre los religiosos, y más entre los jesuitas, con tantas "cosas" personales, harto alejadas de la observancia religiosa, daba pie, en 1922, como antes y después, para que los Superiores se sintieran obligados en conciencia a intervenir, y más cuanto más grande era la responsabilidad por la elevación de su cargo.

De hecho, el mismo Padre Ledóchowsky fue cambiando de opinión en los años siguientes; y no sólo no tuvo inconveniente en que, a partir de 1932, el Padre Otaño se dedicase exclusivamente a la música<sup>30</sup>, y en particular a la composición, sino que dio su permiso para que en 1939

---

Padre Espritual de mi Comunidad mientras yo cursaba Filosofía en Comillas, me tiene contado detalles bien reveladores de esta tendencia del General hacia el rigorismo, sobre todo en la observancia de las Reglas y Constituciones de la Compañía.

<sup>30</sup> Por esas fechas, y a causa de que, por la disolución de la Compañía por la república, el Padre Otaño no podía trabajar en el apostolado de la música sagrada, ni prácticamente en ninguna otra actividad *ad extra*, el Padre Provincial pensó en enviarlo a Bélgica, donde estaban desterrados los jóvenes estudiantes jesuitas de la Provincia de Castilla, a la que él pertenecía; el proyecto no se llevó a cabo porque por entonces el Padre Otaño estaba muy enfermo.

fuese a Nueva York, en misión quasi-diplomática, con ocasión de un congreso de musicología, y, meses más tarde, para que aceptara el cargo de director del Conservatorio de Madrid.

Y con todo, y a pesar de todo ello, sigue siendo, al menos para quien esto escribe –un jesuita que lleva toda su vida, exactamente 68 años, como tal – hoy, en 2010, como cuando escribió esta biografía, hace 28 años, incomprensible, injustificable, la actitud del Padre General en todo este asunto.

Quien vio justo en todo esto fue el mismo Padre Otaño: hombre de gran fe como era, lo tomó todo como venido de la mano de Dios, como era en realidad: una prueba que Dios le enviaba, como a Abrahán con su hijo Isaac –y es el propio Padre Otaño quien, como ya se ha visto, aduce la comparación– para ver hasta qué extremo amaba el Padre Otaño a Dios y se fiaba de Él. Bien lo demostró en numerosas ocasiones de su vida. Pero hay una frase suya, siendo director del Conservatorio y en vísperas de ir a Roma a tomar parte en el primer Congreso Internacional de Música Sagrada, que explica este su modo de ver las cosas; e incluso la ligera ironía de la frase no disminuye un ápice ni su clarividencia de la realidad en cada momento, ni su inmovible fe en Dios. En carta al Padre Ramón Bidagor, su antiguo discípulo y colaborador de Comillas y entonces profesor de Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, le dice, con un poco de ironía: "Explicame tú, que tanto sabes, por qué Dios nuestro Señor, que me apartó de la música religiosa, permitiendo la ofuscación colectiva de los que entonces me regían, me ha colocado después al frente de la música profana, conservándome vivos y puros, para mayor martirio mío, mis sentimientos de artista religioso, cien por cien, que aquí para nada me sirven ad extra"<sup>31</sup>.

Volviendo, pues, a la narración de los hechos, diremos que el Padre General, ya apenas tuvo noticia del traslado que los provinciales preparaban del Padre Otaño a Madrid, se apresuró a escribir (20 de enero de 1922) al Provincial de Castilla para decirle:

De ninguna manera se le puede permitir establecerse en Madrid; más aún, no se le debe permitir un simple viaje a Madrid sin causa gravísima<sup>32</sup>.

Y añadía esta razón para su punto de vista:

Pues temo vehementemente que si a este Padre, que tiene necesidad de una gran vigilancia de parte de los Superiores y de la protección que brinda la casa religiosa, se le concede mayor libertad de acción y de viajar, seamos culpables de algún tristísimo evento, que sea causa de deshonor y aun de infamia para esa Provincia y aun para toda la Compañía de España.

A continuación mandaba al Padre Provincial que separase totalmente al Padre Otaño de todo lo que se refiriese a la dirección de la revista *MSH* y de la Sociedad "Orfeo", pues con una y otra "es muy de temer que no se guarde santamente la pobreza religiosa y la debida dependencia del Padre Otaño de los Superiores".

<sup>31</sup> Carta al Padre Ramón Bidagor, 9 de mayo de 1950. Hemos de volver más adelante a esta importante carta y volveremos a copiar este mismo párrafo.

<sup>32</sup> Toda la documentación que se cita, y otra mucha de la que aquí no se hace uso ni mención, sobre todo este asunto que estamos exponiendo, se encuentra en el archivo de la Provincia jesuítica de Loyola. Las cartas del Padre General que citaré son siempre las originales, generalmente firmadas. Todas están escritas en latín. Las traducciones son hechas por mí; pero de alguna más importante incluyo también, en nota, el texto original latino.

Qué movía al Padre General para una toma de posición tan decidida no se puede decir con certeza, pues en el archivo de la Provincia de Loyola faltan algunas de las cartas anteriores de las que se cruzaron entre el Padre General y el Padre Provincial; ni tampoco en la Curia generalicia de Roma se han encontrado las del Padre Provincial al Padre General ni las minutas o copias de éste a aquél<sup>33</sup>. Pero está claro que para entonces ya tenía el General una fuerte prevención hacia él.

La primera carta importante que he podido encontrar es la del Padre General al Padre Provincial, Vicente Leza, del 6 de septiembre de 1920. Y es importante, no sólo en sí misma, por demostrar que ya un año antes de los sucesos que estamos historiando tenía el Padre Ledóchowsky prejuicios respecto del Padre Otaño, y que en ellos esté, con toda probabilidad, una parte importante del origen de todo este problema, sino porque el Padre General, en su correspondencia posterior sobre este asunto, vuelve a hacer referencia, una y otra vez, a ella. Conviene, pues, copiar íntegros los párrafos que se refieren a este asunto (la carta toca también otros temas):

En la información que me transmite del Padre Otaño alabo el intento de V. R. de defenderlo; pero creo que le ha juzgado V. R. con benignidad. Porque de ciertos hechos que me han sido referidos de su modo de obrar cuando estuvo en Madrid se puede deducir que éste es tal que puede causar daño a su propia fama y a la de la Compañía. El hecho de que obre sin malicia y movido más bien por falta de juicio práctico, o que no caiga en la cuenta de que ciertas acciones, propias de la vida meramente humana, no lo son de la vida religiosa, obliga a los Superiores a ser más prudentes, sin permitirle que actúe según su propia discreción, sino que lo rijan con vigilancia continua y lo libren de los peligros.

Confieso, sin embargo, que me fue de gran consuelo el saber que es obediente y que recibe de buena gana las reprensiones de los Superiores, lo cual, ciertamente, dice mucho en favor de él y hace más fácil la tarea de los Superiores<sup>34</sup>.

Todo esto es perfectamente comprensible y entra dentro de lo que podríamos llamar dinámica de las cosas. Quizás este intervencionismo un poco minucioso del Padre General fuera algo exagerado: son las limitaciones humanas de toda obra en la que intervienen los hombres. Pero no es menos cierto que sorprende un poco –o más que un poco– que el Padre General diga al

---

<sup>33</sup> Durante la recogida de materiales para esta biografía, y aun durante su primera redacción, tuve muchas conversaciones con el Padre José Ramón Eguillor, entonces encargado del archivo histórico de la Provincia de Loyola y del archivo y biblioteca del Padre Otaño. Al comentarle yo la falta de estas cartas me dijo, y repetidas veces, que el Padre Gutiérrez del Olmo, siendo Asistente del Padre General, había hecho destruir intencionadamente todos estos documentos. No me dijo la fuente de esta información, pero todo me lleva a pensar que él, el Padre Eguillor, lo sabía de ciencia cierta, porque era un hombre de una memoria sumamente precisa y tenaz, y, por añadidura, poseía un juicio muy equilibrado y justo.

<sup>34</sup> In informatione de P. Otaño laudo quidem conatum R. Vae. illum defendendi; censeo tamen mitius a R. Va. fuisse iudicatum. Nam ex factis certis quae ad me delata sunt, et ex modo suo agendi cum Matrity versaretur, talis esse videtur qui facile propriae et Societatis famae nocere possit. Quod autem nulla saepe malitia ductus agat, sed defectu iudicii practici vel quod momenta quae vitam religiosam a vita mere humana separant non bene perpendat nec perspiciat, id magis cautos debet reddere Superiores, ne eum pro suo libitu agere permittant, sed continua vigilantia regant, et a periculis arceant. Fateor tamen magno mihi solatio esse quod obediens sit et libenter reprehensiones Superiorum recipiat, quod certe non parum ipsum commendat et facilius reddit munus Superiorum.

Padre Provincial que había sido benigno –y usa para ello el aumentativo *mitius*– en juzgar al Padre Otaño, y ello en base a no se sabe qué “hechos ciertos” que le refirieron acerca del Padre Otaño de cuando había estado, un poco antes, en Madrid, o quizás incluso entonces; porque el hecho es que alguna denuncia hubo, ya que el Padre General habla de “hechos ciertos”, que por el contexto se podrían traducir por “hechos concretos”, si es que no por “ciertos hechos”, “que le fueron comunicados” - “*factis certis quae ad me delata sunt*”, pues, sin duda alguna, también los conocía –si es que existían, cosa de la que probablemente se pueda dudar, pues no sería extraño que se tratara, en realidad, de apreciaciones personales de algún “informador”, que no se sabe quién haya podido ser– el Padre Provincial, y quizá con más detalle que el General; aparte de que el hecho de estar aquí y conocer más a fondo y directamente al Padre Otaño y a todas las acciones y las circunstancias en que se movía, ponía, evidentemente, al Padre Provincial en una situación de poder juzgar de las cosas con más realidad y equidad que el General. Sorprende, en una palabra, que el Padre General se fiara más de esos “ciertos hechos”, que no se sabe bien cuáles fueron ni quién se los relató, que del juicio del Padre Provincial.

Más difícil de comprender es el paso siguiente del Padre General: escribiendo el 22 de febrero de 1922 al mismo Provincial le dice: “Por lo que se refiere al traslado del Padre Otaño a Madrid juzgo que los Padres de la Provincia de Toledo a quienes consultó el asunto aquel Padre Provincial [de Toledo] no tienen suficientemente presente el carácter del Padre Otaño y los peligros a que su vida religiosa se exponía en Madrid; y en cuanto a V. R., que lo conoce bien, fue demasiado benigno, sobre todo después de lo que yo le escribí a V. R. el 14 de abril y el 6 de septiembre de 1920”<sup>35</sup>.

Ante estas frases el historiador no tiene más que un deber: preguntarse cómo una persona de la talla del Padre Ledóchowsky pudo haberse obcecado hasta el punto de fiarse más de su propio juicio que del de todos los demás. Porque entre esos Padres de la Provincia de Toledo a quienes el Provincial de Toledo, Padre Cañete, había consultado estaban algunos de los más eminentes, no sólo de Madrid, sino de toda la España de entonces, por su experiencia y aun por su santidad; entre ellos los Padres Alfonso Torres y Ángel Ayala, hombres verdaderamente excepcionales en talento, en historial y... hasta en santidad. ¿O es que realmente el Padre General pensaba que esos Padres de Madrid, que habían convivido con el Padre Otaño en aquellas semanas que había estado en Madrid para la famosa conferencia de 1920 y a quienes el Padre Provincial de Toledo había consultado, así como los Provinciales Cañete y Leza, excepcionales hombres de gobierno, todos, todos, se equivocaban en juzgar al Padre Otaño y solo él, el Padre General, desde lejos, en base a no se sabe bien qué informaciones, estaba en lo cierto...?

El caso es que el Padre General siguió cada vez más aferrado a su propia opinión y llevó sus decisiones hasta las últimas consecuencias: en esa misma carta del 22 de febrero (1922) al Padre Leza le confirma lo que ya le había mandado en la anterior: que el Padre Otaño saliese de

<sup>35</sup> Quod attinet ad translationem Patris Otaño in urbem Matritensem existimo Patres Prov. Toletanae a Patre Provinciali in concilium adhibitos, non satis perspecta habuisse nec istius Patris indolem nec pericula quibus Matrity eius vita religiosa exponebatur; R. Vam. vero, qui bene illum cognoscit, nimis indulgentem fuisse, maxime post litteras quas R. Vae. dederam 14 aprilis et 6 septembris 1920.

Madrid y que, desde luego, dejase todo lo de la revista y de la Sociedad "Orfeo", añadiéndole todavía: "Y si no se le puede quitar de Madrid inmediatamente, porque sería ofender al Sr. obispo o a las otras personas, ciertamente no puede dejarse para más allá de finales del curso escolar. Y de esto hay que informar al mismo Sr. obispo y al Padre Otaño".

El cual, cuando tuvo noticia exacta de la situación, porque, sin duda, el Padre Leza le había comunicado a su tiempo el contenido de la carta del General del 20 de enero, reaccionó de la manera más espiritual que pudiera desearse: ¡pidió ser enviado como misionero de infieles! Así se lo escribió el 22 de febrero al Padre General, quien le contestó con la siguiente, en que se descubren los motivos que, en definitiva, parece que tenía el Padre General para obrar como obró:

Roma, 7 de marzo de 1922.

Reverendo en Xto. Padre: Pax Christi.

He recibido su carta del 22 de febrero dirigida al Padre Asistente, con cuya lectura me alegré no poco. Porque veo por ella su óptima voluntad y disposición de ánimo para poner en práctica lo que yo creo de mayor gloria de Dios, vistas las razones que aconsejaron su traslado a Madrid y las circunstancias y modo con que se llevó a cabo, así como las dificultades que se oponen a cambiarle de nuevo a Vd.

Después de haberlo pensado bien y de haberlo meditado delante de Dios, he pensado, Padre carísimo, que debemos atenernos a lo que últimamente escribí a los Padres Provinciales, de que debemos ordenarlo todo de tal manera que, a lo más tardar, para fines del curso escolar V. R. fuese liberado de todos los compromisos que tiene en Madrid y volviera a su Provincia. La razón principal en que me apoyo para esta decisión es el saber que no está conforme a nuestras Constituciones que los jesuitas se dediquen a la práctica y teoría de la música, y el ver claramente que no bendice Dios estos trabajos realizados por los hijos de la Compañía, sino más bien que esos trabajos ceden en daño de los jesuitas que los emprenden, y de toda la Compañía. Esto lo prueba la secular experiencia de las Congregaciones y de los Padres Generales, que lo confirman. En esto nos ofreció un ejemplo eximio San Francisco de Borja, que, aunque se dice que sentía gran pasión por la música y que tenía un gran talento musical, sin embargo, desde que entró en la Compañía dejó la música completamente. Confío, pues, plenamente en la religiosa disposición de V. R. de que ayudará a los Superiores para que este traslado suyo se haga con más facilidad.

En lo que se refiere a su deseo de no volver a las Casas de su Provincia, sino más bien a alguna Misión, hará muy bien V. R. en proponerlo al Padre Provincial y en aceptar como voluntad de Dios lo que él decida.

Me encomiendo en sus santos sacrificios.

De V. R. siervo en Cristo.

W. Ledóchowsky, S. J.

R. P. Nemesio Otaño.

Casa Profesa de Madrid (Toledo).

El Padre Provincial, Vicente Leza (Pamplona, 1857 - Loyola, 1943), hizo cuanto estuvo de su parte para tratar de convencer al Padre General de cómo estaban las cosas en la realidad; y cuando la decisión del General le alcanzó a él también —el General se mantuvo inflexible en su decisión, a pesar de todas las razones que en contrario le daba el Provincial, llegando casi a conminar a éste con su obligación de obedecer al General— trató de resolver la situación de la mejor manera posible. Ya antes de recibir la drástica carta del 22 de febrero de 1922, intuyendo claramente lo que iba a suceder, escribía desde Vitoria al Padre Otaño el 19 de ese mismo mes:

"Luego que llegué aquí de mi viaje a Canarias recibí una carta de Roma, en la que se admiraban de que V. R. hubiera ido a Madrid y se ordenaba en ella que volviera V. R. a Castilla. Como en el asunto ha intervenido el Sr. obispo, y de él partió la petición, escribí a Roma, exponiendo la situación del asunto, y dije al P. Cañete que él por su parte escribiera también a Roma, y viera de disponer al Sr. obispo, para que llevara a bien el que V. R. se volviera a sus antiguos lares".

Y el 23 de marzo, una vez que había recibido la resolución definitiva del General: "Cuántas más ganas tenía de contestar a V. R. parece que se presentaban mayores obstáculos. Por otra parte, desde que llegó la última resolución de N. Padre ya poco nuevo podía yo comunicar a V. R. He escrito dos veces a Roma, hasta parecer que tengo empeño en salir con la mía, aunque a mi juicio no creo haber procedido por esos móviles. Por lo demás, me parece que discurre V. R. con una serenidad y una lógica que pocos tendrían en sus circunstancias".

Y, finalmente, el 12 de abril: "En cuanto al porvenir de V. R. y a la ocupación que podría tener, me abre V. R. caminos francos y me saca de un apuro, pues créame que deseo que de una vez quede Vd. tranquilo en un puesto. Hoy no tengo nada resuelto, y me alegraría de tener una conferencia con V. R. antes de resolver nada. A fin de mayo, que es cuando parece que N. Padre quiere que salga V. R. de ahí, estaré en Oña. Buen sitio sería aquél para hablar".

El Padre Juan Cañete (Lucena, 1877 - Sevilla, 1945), Provincial de la provincia de Toledo y, por tanto, superior jurídico del Padre Otaño mientras éste estuvo en Madrid, fue más lejos: además de las gestiones que realizó ante el General para tratar de convencerle de su equivocación, cuando supo que no había nada que hacer en este sentido tomó una decisión que prueba bien claro cuál era su opinión respecto del Padre Otaño y de su obra en Madrid: en agradecimiento por lo que él había trabajado allí, y para compensarle por la grave tribulación que le imponía el Padre General, le propuso hacer una amplia excursión de varias semanas por Andalucía, durante la cual tuvo ocasión de asistir al concurso de Cante Jondo organizado por Falla en Granada durante el Corpus de 1922<sup>36</sup>, sobre el que escribió una "crónica", que publicó primero en *El Debate* (21 de junio) y luego reprodujo en *MSH* (junio-septiembre, 1922, 61-63).

La reacción del Padre Otaño ante la tremenda prueba a que Dios, por medio de la Obediencia, sometió su fe, y la medida exacta de ésta, así como de sus virtudes religiosas, las conocemos por su correspondencia con su gran confidente el Padre Larrañaga. En una carta escrita desde Madrid el 28 de junio de 1922 le decía:

Me alegro que el P. Provincial le haya descubierto todo el misterio. Yo no he querido escribirle sobre eso, porque desde que llegué a Madrid no ha cesado el tiroteo de cartas entre los Provinciales y el General. A mí no me tocaba decir sino "Ecce ego", y eso lo dije desde el primer día. He agradecido, sin embargo, mucho todo lo que por mí han hecho y dicho, no sólo el P. Leza, sino el P. Cañete y los principales Padres de esta Provincia.

Desde el primer día vi yo que la actitud del Padre General era tremenda. Él me exigía el sacrificio de todas mis convicciones, y he de confesarle a V. que yo lo he hecho con la mayor tranquilidad. Tengo demasiado bien metidos en la cabeza y el corazón los principios, para que yo dude siquiera de atenerme a ellos. Ni siquiera me ha perturbado el ver deshecha por decreto toda mi obra; deshechos, y por el suelo, revista, casa editorial y cuantos intereses creados hay en quince años.

<sup>36</sup> Véase Eduardo Molina Fajardo: *Manuel de Falla y el Cante Jondo*, Granada, 1962, *passim*.

Si yo tengo el honor de pertenecer a la historia, nadie me atribuirá el fracaso de tantas cosas. Me aterra un poco el lío de cosas que se va a armar, pero Dios es poderoso, y como siempre me ha ayudado también ahora me ayudará, y más ahora, porque el sacrificio es mayor. Tengo una gran fe y espero no ser confundido. Es verdad que en Madrid trabajaba muchísimo y con gran éxito. Había caído de pie y con gracia. Todos parecían estar muy contentos de mí, y me lo han significado bien claramente, aun los mismos Superiores. Pero Dios sin duda me prepara alguna otra cosa mejor. Toda mi vida ha sido una historia milagrosa e impensada. ¡Vaya V. a saber por dónde tira ahora la Providencia Divina! Algo será... Desde luego no creo que entre en el plan del P. General que yo deje de componer: en mi cuarto puedo yo hacer eso. La idea del P. General es que no esté oficialmente consagrado a la música.

Por dónde tiraré no lo sé: ahora está aquí el P. Provincial, y veré si me dice alguna cosa en concreto. Ciertamente yo no dejaré de trabajar en cualquier cosa. Y no le digo a V. más cosas, porque no hago más que hacer lo que debo. No sé por qué se llama heroísmo al estricto cumplimiento del deber.

No deje V. de pedir al Señor, ahora más que nunca, para que el pobre Ignacio salga de este atolladero. Es la única nota triste para mí. Ahora, que todo parecía en marcha, viene el desastre, si Dios no lo remedia; y el desastre puede ser inmenso y de muy serias consecuencias. Pero yo no puedo hacer sino lo que Moisés: abrir los brazos, y que Dios haga lo que yo no puedo hacer.

Otros se movieron, en cambio, aparte de las diligencias que los dos Provinciales, Padres Leza y Cañete, habían hecho. De algo da cuenta el Padre Otaño al Padre Larrañaga el 4 de agosto, desde Alzola, a donde había ido a tomar las aguas:

Ignacio Torres, en su desesperación, ha enviado a Artero a Roma muy en contra de mi voluntad: las cosas son tanto más hermosas para el justo cuanto menos intervienen los hombres. También el Cardenal me ha dicho en Loyola que él acude al P. General directamente, y creo que lo ha hecho. Al saberlo he dado cuenta al P. Asistente de todo, para que vean que yo no tengo arte ni parte en mi defensa. Querían aquí interesar al mismo Rey, y yo, percatado de ello, me presenté en Palacio y deshice todo eso, no sin gran admiración de todos. Era necesario, sin duda, que vieran que no todos los jesuitas intrigaban contra sus Superiores. Precisaba dar un alto ejemplo de disciplina, y me considero feliz por haberme tocado darlo.

## 7. San Sebastián, 1922-1932

Fue, pues, destinado (verano de 1922) a la Residencia de San Sebastián. En el "catálogo" de la Provincia de Castilla del siguiente año –publicación oficial de la Compañía de Jesús, de carácter interno, en el que aparece la situación oficial de cada jesuita, con los cargos u oficios encomendados por los Superiores– el Padre Otaño figura como encargado de los "ministerios" espirituales propios de los sacerdotes, con cargo específico de confesar en la iglesia, teniendo, además, a su cargo la biblioteca de la casa y la redacción de la "historia de la casa"; en el "catálogo" del año siguiente (1924), además de los cargos citados, aparece como director de la "Congregación Mariana y de San Ignacio" de los "Caballeros Católicos"; iguales cargos ostenta los años siguientes, a los que en 1929 se añadía uno nuevo, el de director de la "Congregación Mariana" de las alumnas del Colegio del Sagrado Corazón, que, naturalmente, se repite en 1930; finalmente, en el de 1931 –estos "catálogos" se redactan a comienzos del curso escolar y reflejan la situación al 1º de enero del año a que se refieren– se añade un nuevo cargo, el de dar "Ejercicios Espirituales".